



El progreso
es de todos

Mincomer



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

Acta No. 31
Sesión CTCP
Bogotá, 13 de agosto de 2019
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	CONSEJERO
LEONARDO VARÓN GARCÍA	CTCP	CONSEJERO
GABRIEL GAITÁN LEÓN	CTCP	CONSEJERO
LUIS HENRY MOYA MORENO	CTCP	CONSEJERO
MARÍA VALESKA MEDELLÍN MORA	CTCP	CONTRATISTA

2. Orden del día.

- Consideración y aprobación del orden día.
- Verificación del Quorum
- Aprobación del acta anterior
- GTT72
- NIIF 17
- Proyecto del CTCP para promover la eliminación de las excepciones para la aplicación de los marcos de información financiera en los estados financiero separados
- Temas reunión Viceministro de Desarrollo Empresarial
- Informe reunión sobre fusión del CTCP y la JCC
- Ruta 43
- Temas pendientes
- Invitaciones

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- Consideración y aprobación del orden día

Se aprueba el orden del día.

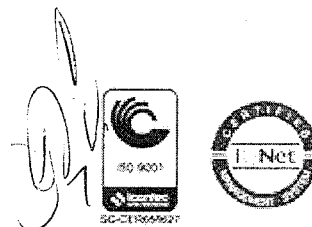
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

b) Verificación del Quorum.

Revisada la asistencia se establece el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

c) Aprobación del acta anterior

Se aprueba el acta 30 del 30 de julio de 2019.

d) GTT72

El CP Luis Henry informa al consejo que ya se envió el documento con la posición latinoamericana sobre el GTT 72 relacionado con las enmiendas 2018-2020. Los consejeros ratifican la aprobación del documento en el cual se incluye la postura de Colombia.

e) NIIF 17

Respecto a la mesa de trabajo de la NIIF 17, los Consejeros deciden mantener la mesa, sin embargo, acuerdan que se realice una reunión con las áreas de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de revisar el tema de la NIIF 9 y el régimen prudencial.

Los miembros del CTCP aprueban la conformación un grupo de estudio interno para revisión de la NIIF 17 y de las modificaciones propuestas por el IASB, el cual será liderado por Gabriel Gaitán León. Con posterioridad a la reunión con las autoridades de regulación se tomará una decisión sobre la forma en que operará la mesa de NIIF 17, que fue conformada para revisar temas relacionados con la aplicación de la NIIF 17.

f) Proyecto del CTCP para promover la eliminación de las excepciones para la aplicación de los marcos de información financiera en los estados financiero separados

El CP Gabriel Gaitan, informa al CTCP, que la postura de la URF es mantener el régimen prudencial para la aplicación de los marcos técnicos del sector

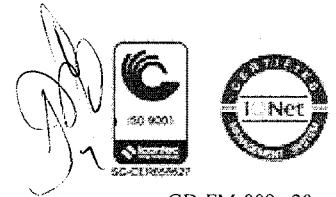
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@minciit.gov.co

www.minciit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

financiero y de las cooperativas financieras del sector solidario, aspecto contrario a la propuesta del CTCP, en el sentido de recomendar la eliminación de las excepciones que se aplican en los estados financieros separados para entidades que aplican las normas del sector financiero.

Para dar cumplimiento a las actividades de coordinación requeridas por la Ley 1314 de 2009, el CTCP aprueba realizar una reunión en la que participen las direcciones de regulación del MinCIT y el MHCP, con el fin de revisar el tema, y poder establecer la agenda de trabajo del Consejo. Dada la complejidad que genera el mantener la diferencia en las políticas aplicadas en los estados financieros separados y consolidados (donde no se aplican las excepciones), el CTCP y los preparadores y usuarios de los estados financieros, el CTCP había recomendado la eliminación de las excepciones, recomendaciones que se ha fundamentado en comentarios de preparadores y usuarios. Las excepciones para elaborar estados financieros separados incrementan los costos de preparar información, dado los ajustes que son requeridos para aplicar dos conjuntos de normas distintas

Actualmente las excepciones existentes, corresponden con las siguientes;

- Medición al costo amortizado de la cartera de créditos en el sector financiero y su correspondiente deterioro de valor.
- Medición al costo amortizado de la cartera de créditos en el sector solidario y su correspondiente deterioro de valor.
- Presentación de los aportes recibidos por parte de los asociados, en el sector cooperativo
- Manejo de las reservas especiales para el sector asegurador, en lo relacionado con los contratos de seguros.
- Reconocimiento de ingresos en las cajas de compensación que se derivan de los aportes parafiscales.

g) Temas reunión Viceministro de Desarrollo Empresarial

Los Consejeros aprueban los siguientes temas para tratar en la reunión con el señor Viceministro:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

Cada consejero rendirá un informe sobre el avance en los proyectos sobre: Política de formalización empresarial (Microempresas- CP Leonardo Varón), Política de desarrollo productivo(revisoría fiscal- CP Luis Henry Moya), CONPES de emprendimiento (CP Gabriel Gaitán) , Bases para la contabilidad de las empresas BIC (CP Gabriel Gaitán), y CTCP como organismo consultivo de las políticas públicas (CP Gabriel Gaitán). También se remitirá un resumen de los avances en los proyectos incorporados en el plan de trabajo del CTCP. La compilación será realizada por el CP Gabriel Gaitán León.

h) Informe reunión sobre fusión del CTCP y la JCC

El CP Wilmar Franco informa a los consejeros que a la reunión asistieron funcionarios y contratistas de la UAE Junta central contadores, el Presidente del Tribunal Disciplinario, el Secretario General del Ministerio y la Directora de Regulación del MINCIT.

Se indica que el presidente de la Junta Central de Contadores, realizó una presentación donde se abordó el proyecto de fusión entre la JCC y el CTCP, cuya presentación fue remitida a todos los miembros del CTCP.

El consejero Wilmar Franco menciona, que algunos puntos claves de las intervenciones fueron las siguientes:

- La directora de Regulación señala que se apoya el proceso de fusión, bajo el requisito de mantener la independencia del tribunal y del consejo.
- El Secretario General indica que para 2020 no se ha pedido incremento del techo fiscal y ya no es posible hacerlo; es fundamental lograr acuerdos entre las autoridades para realizar una propuesta unificada; los requisitos para una reestructuración son: costo cero, fortalecimiento del tribunal disciplinario, de la junta central de contadores y del consejo técnico (CTCP), y es de fundamental relevancia la coordinación entre las autoridades.

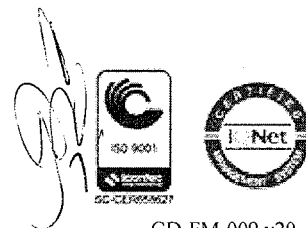
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



- En la intervención del CP Rafael Franco (del tribunal disciplinario), indicó que la junta está en crisis, el presupuesto del tribunal disciplinario es restringido y la mayoría se gasta en otras funciones administrativas. El presidente del tribunal disciplinario señaló que solamente el 12% del presupuesto de la Junta corresponde a gastos del Tribunal disciplinario, el cual requiere mayor capacidad.
- El CP Wilmar Franco menciona la importancia de fortalecer las capacidades para generar información de alta calidad (propósito de la convergencia) y los mecanismos de coordinación institucional tal como es requerido por la ley 1450 de 2011; la propuesta de fusión no se ocupa de temas de gobierno que son fundamentales, y ella se enfoca en los recursos para el sostenimiento de la unidad, que provienen de recursos pagados por los contadores público. También se refiere a los proyectos radicados en el consejo nacional de competitividad, el resultado de la aplicación de la herramienta ADT, el plan de trabajo del CTCP, y la importancia de fortalecer el proyecto de Ruta 43, y mantener la fuente de los recursos del CTCP.
- Finalmente se concluye, que es fundamental que una propuesta de fusión tenga la aprobación de la Junta Central de contadores, el Tribunal Disciplinario y el CTCP. En virtud de ello se deberán crear espacios de discusión para llegar a consensos.

i) Revisión del documento Ruta 43

El Presidente del CTCP presenta a los consejeros sus comentarios sobre el proyecto de ruta 43. En resumen:

1. Recomienda que el proyecto ruta 43, se integre con los proyectos del plan de trabajo del segundo semestre del año 2019, los siguientes:

Código de Ética

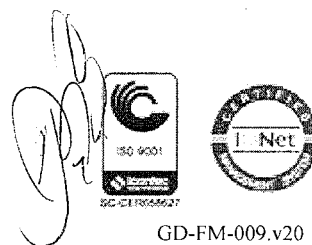
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

1. *Proyecto para la revisión y actualización del código de ética y para establecer recomendaciones que faciliten su aplicación en los procesos disciplinarios adelantados contra los contadores públicos*

FASE 1: Recopilar y analizar los cambios incorporados en el código reestructurado, con miras a establecer ajustes en el marco técnico local y mejoras en los instrumentos utilizados para exigir su cumplimiento y establecer sanciones.

Revisoría Fiscal

2. *Participar en la mesa de trabajo conformada por la Superintendencia de Sociedades con el fin de elaborar una propuesta de modificación de la revisoría fiscal.*
3. *Estructurar un proyecto para reglamentar el ejercicio de la Revisoría Fiscal con el objetivo de alinearlos a los requerimientos de los nuevos marcos normativos, considerando el impacto económico que genera en el trabajo de los contadores, empresas y autoridades de supervisión.*

Control Interno

4. *Participar en proyectos de otras autoridades que tengan como objetivo la reglamentación del sistema de control interno en las organizaciones.*

Armonización entre marcos técnicos y normas de la legislación comercial

5. *Participar en otros proyectos mediante los cuales se alineen los requerimientos de la legislación comercial con los marcos de información financiera y aseguramiento.*

Estructura del CTCP

6. *Proyecto para evaluar y revisar la estructura del CTCP con miras a mejorar sus capacidades como autoridad de normalización técnica de la profesión contable en el país.*

Formalización empresarial, desarrollo productivo y emprendimiento

7. *Proyecto para evaluar y analizar los impactos en la aplicación de la norma de microempresas con miras a establecer cambios y mejoras regulatorias.*

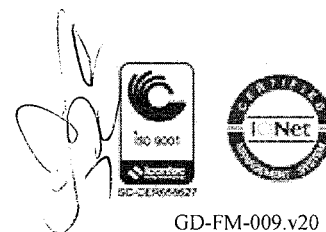
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El objetivo del proyecto es establecer un proyecto para identificar posibles modificaciones en los marcos técnicos de información financiera y aseguramiento de la información que aplican las microempresas, con miras al establecimiento de bases simplificadas que reduzcan los costos de emisión de informes financieros, y que facilite la implementación de la política de formalización empresarial

8. *Identificar ajustes en las normas de contabilidad, información financiera y revisoría fiscal que puedan apoyar y contribuir al incremento en la capacidad de innovación en las empresas y el emprendimiento.*
2. Recomienda que el nombre de la mesa “cualificación profesional” se nombre como “estructura para la formación de contadores y habilitación profesional”, esto con el fin de alinearla con el proyecto que fue radicado en años anteriores en el Consejo Nacional de Competitividad.
3. Recomienda que se integren las mesas de Código de ética y régimen sancionatorio, dada la relación que existe entre los principios fundamentales del código, la independencia, y las sanciones a los contadores públicos.
4. Respecto del punto 6 “Dirección, supervisión y normalización” recomienda que se separen los temas relacionados con la supervisión y el de estructura de la junta y del Consejo; una parte importante de la infraestructura contable en un país es la existencia de un adecuado sistema de monitoreo, supervisión y cumplimiento, y la mesa de trabajo podría abordar el tema desde una perspectiva amplia y no limitarse a la supervisión que la junta realiza sobre la profesión contable.

j) Temas pendientes

- Reunión Supersubsidio: Se aprueba invitar a Supersubsidio a una reunión con el CTCP, en desarrollo de las actividades de coordinación, La gestión estará a cargo de Leonardo Varón. Uno de los temas de la reunión sería el de la nueva circular de revisoría fiscal.

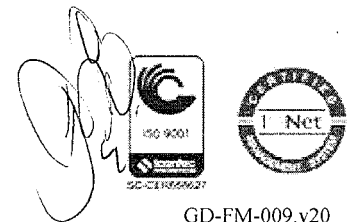
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



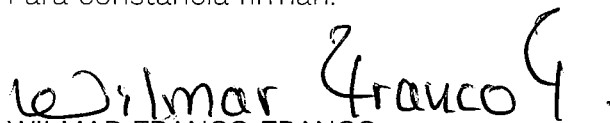
CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

- Derecho de petición Ministerio del Interior sobre obligatoriedad de tener revisor fiscal por parte de las fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro: Se va realizar el seguimiento ya que no ha llegado la respuesta, esta actividad está a cargo de Valeska Medellín.
- Seguimiento respecto de la demanda Decreto 2420 de 2015: esta actividad está a cargo de Valeska Medellín.
- Informe superintendencias: se reitera la actividad de revisar todas las páginas de las Superintendencias para detectar que normas han sido expedidas por estas entidades relacionadas con contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

k) Invitaciones

- Asofiduciarias-Asobolsa-Bolsa de valores de Colombia: Congreso el futuro del Mercado de capitales el 20 y 21 de agosto en Bogotá. Participa el CP Wilmar Franco.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Mercado de capitales. Participan los CP Wilmar Franco y Gabriel Gaitán León.

Para constancia firman:



WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCPC



GABRIEL GAITÁN LEÓN
Secretario.

Revisó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León
Aprobó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676.- Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20